

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE
Diputado Celestino Cesáreo Guzmán

Año II

Tercer Periodo Ordinario

LIX Legislatura

Núm. 2

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2010

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 1

ORDEN DEL DÍA Pág. 2

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

- Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se concede licencia por tiempo indefinido al doctor Raúl Tovar Tavera, al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero Pág. 3

- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, emite un exhorto al titular del Poder Ejecutivo e instruya al secretario de Seguridad Pública para que por conducto de la Subsecretaría de Protección Civil en el Estado, verifique e inspeccione los motivos que originaron el desbordamiento del río de La Sabana y con ello, afectaran a familias que habitan en las colonias aledañas al río, en Acapulco de Juárez, Guerrero, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución Pág. 4

- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la diputada Lea Bustamante Orduño, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, solicita a las secretarías de Gobernación, Desarrollo Social, Comunicaciones y Transportes, Salud, Agricultura y Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación del Poder Ejecutivo Federal, para que en coordinación con el gobierno del Estado de Guerrero canalice los apoyos necesarios y atiendan las afectaciones causadas por la onda tropical número 25, en los municipios de las regiones de Acapulco, Centro, Costa Chica, Costa Grande y Montaña de la Entidad, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución Pág. 7

CLAUSURA Y CITATORIO Pág. 10

Presidencia del diputado
Celestino Cesáreo Guzmán

ASISTENCIA

Solicito al diputado secretario Víctor Manuel Jorrín Lozano, se sirva pasar lista de asistencia.

El secretario Víctor Manuel Jorrín Lozano:

Con gusto, diputado presidente.

Albarrán Almazán Miguel Ángel, Alvarado García Antelmo, Bustamante Orduño Lea, Cesáreo Guzmán Celestino, Cruz Ramírez Florentino, De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, Galarza Zavaleta Antonio, García García Esteban, Garzón Bernal Irma Lilia, Gómez

Maganda Bermeo Guadalupe, Granda Castro Carlos Jacobo, Guzmán Visairo María Antonieta, Herrera Gálvez Enrique, Jaimés Gómez Ramiro, Jorrín Lozano Víctor Manuel, López Cortés José Efrén, Loya Flores Irineo, Morales Prieto Javier, Moreno Arcos Ricardo, Ocampo Arcos Héctor, Ocampo Zavaleta Ignacio, Palacios Díaz Luis Edgardo, Peñaloza García Bonfilio, Ramos Ramírez Efraín, Reyes Pascacio Juan Antonio, Romero Suárez Silvia, Soto Ramos Faustino, Valenzo Cantor Rubén, Valladares Salgado Ignacio de Jesús, Velázquez Aguirre Jesús Evodio, Vicario Castrejón Héctor, Vitervo Aguilar Rutilio

Se informa a la Presidencia, la asistencia de 33 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación, los diputados Victoriano Wences Real, Franciso Javier Torres Miranda, Marco Antonio Leyva Mena, Francisco Javier García González, Ernesto González Hernández, Catalino Duarte Ortuño, José Natividad Calixto Díaz y las diputadas Aceadeth Rocha Ramírez e Hilda Ruth Lorenzo Hernández.

Con fundamento en el artículo 30, fracción II de la Ley que nos rige y con la asistencia de 33 diputados y diputadas, se declara quórum legal y validos los trabajos que en esta sesión del Pleno se tomen, por lo que siendo las 14 horas con 21 minutos del día miércoles 1º de septiembre de 2010, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Luis Edgardo Palacios Díaz, se sirva dar lectura al mismo.

El secretario Luis Edgardo Palacios Díaz:

<<Segundo Año.- Segundo Periodo Ordinario.- LIX Legislatura>>

Orden del Día

Primera sesión.

Primero.- Propuestas de leyes, decretos y acuerdos.

a) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se concede licencia por tiempo indefinido al doctor Raúl Tovar Tavera, al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero.

b) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, emite un exhorto al titular del Poder Ejecutivo e instruya al secretario de Seguridad Pública para que por conducto de la Subsecretaría de Protección Civil en el Estado, verifique e inspeccione los motivos que originaron el desbordamiento del río de La Sabana y con ello, afectarán a familias que habitan en las colonias aledañas al río, en Acapulco de Juárez, Guerrero, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

c) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la diputada Lea Bustamante Orduño, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, solicita a las secretarías de Gobernación, Desarrollo Social, Comunicaciones y Transportes, Salud, Agricultura y Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación del Poder Ejecutivo Federal, para que en coordinación con el gobierno del estado de Guerrero canalice los apoyos necesarios y atiendan las afectaciones causadas por la onda tropical número 25, en los municipios de las regiones de Acapulco, Centro, Costa Chica, Costa Grande y Montaña de la Entidad, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución

Segundo.- Clausura.

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 1 de septiembre de 2010.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia solicita al diputado secretario Víctor Manuel Jorrín Lozano, informe, para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado.

El secretario Víctor Manuel Jorrín Lozano:

Se informa a la Presidencia que se registraron dos asistencias de los diputados Juan Manuel Saidi Pratt y Jorge Salgado Parra, haciendo un total de 35 asistencias.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, propuestas de leyes, decretos y acuerdos, inciso “a”, solicito al diputado secretario Luis Edgardo Palacios Díaz, dar lectura al dictamen con proyecto por el que se concede licencia por tiempo indefinido al doctor Raúl Tovar Tavera al cargo y funciones de presidente municipal del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero.

El secretario Luis Edgardo Palacios Díaz:

Con gusto, diputado presidente.

Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, se turnó la solicitud del doctor Raúl Tovar Tavera, quien por escrito solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de presidente municipal, del Honorable Ayuntamiento de Iguala de la Independencia; y:

CONSIDERANDO

En los comicios electorales realizados el 5 de octubre del 2008, el ciudadano doctor Raúl Tovar Tavera, fue electo como presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de Iguala de la Independencia, Guerrero.

De igual forma el ciudadano Julio Escalera Uriostegui, fue electo como suplente al cargo de presidente municipal

En la sesión de fecha treinta y uno de agosto del año dos mil diez, el Pleno del Honorable Congreso del Estado, tomó conocimiento de la solicitud de licencia por tiempo indefinido, del ciudadano Raul Tovar Tavera, y separarse del cargo y funciones como presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de Iguala de la Independencia, Guerrero.

Mediante oficio número LIX/2DO/OM/DPL/1278/2010, suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso del Estado, turnó por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva, la solicitud de licencia antes descrita a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para su análisis y emisión del dictamen correspondiente.

De conformidad con lo establecido por los artículos 46, 49 fracción II, 53 fracción V, 86, 87, 127, 133 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación tiene plenas facultades, para analizar las solicitudes de referencia y emitir el dictamen respectivo.

El artículo 91 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, señala: “Las licencias indefinidas serán autorizadas por la mayoría de los integrantes del Congreso del Estado, el que analizará las causas que las justifique, y los servidores públicos solicitantes cumplirán con la presentación de la declaración de situación patrimonial en los términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos”.

Analizada la solicitud del presidente municipal Raúl Tovar Tavera y tomando en consideración lo establecido en el numeral 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, se encuentran los elementos necesarios para conceder la licencia indefinida que solicita. En virtud de que se trata de problemas de salud, que requieren atención de manera urgente, como lo refiere el solicitante.

El artículo 93 de la ley Antes invocada, establece “Para cubrir las faltas definitivas de los miembros de los ayuntamientos serán llamados los suplentes respectivos, cuya entrada en funciones deberá ratificar el Congreso del Estado. Si éstos no acudieren, el Ejecutivo propondrá una terna entre los vecinos para la autorización del Congreso del Estado”. En atención a lo anterior, se llama al ciudadano. Julio Escalera Uriostegui, quien

deberá cubrir la falta temporal del presidente municipal y toda vez que la licencia concedida es por tiempo indefinido sin que se tenga conocimiento del periodo de su ausencia, es procedente el llamado para que cumpla con todos y cada uno de los derechos y obligaciones que le confiere la Constitución Política local y la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

Por lo anteriormente expuesto, los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, ponemos a consideración del Pleno del Honorable Congreso, el siguiente proyecto de:

DECRETO NÚMERO. _____, POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO AL CIUDADANO RAÚL TOVAR TAVERA, PARA SEPARARSE AL CARGO Y FUNCIONES DE PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.

Primero.- Se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Raúl Tovar Tavera, para separarse al cargo y funciones de presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de Iguala de la Independencia, Guerrero.

Segundo.- Hágase el llamado al ciudadano Julio Escalera Uriostegui, para que en términos del artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero supla la licencia indefinida concedida y se le tome la protesta de ley y se le de posesión del cargo.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente decreto entrará en vigor a partir de la fecha de su expedición.

Artículo Segundo.- Comuníquese el presente decreto al Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Iguala de la Independencia, Guerrero; así como al Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, y a los interesados para los efectos legales conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; 01 de Agosto del 2010.

Los Diputados Integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.-

Ciudadano Jorge Salgado Parra, Presidente.-
Ciudadano Efraín Ramos Ramírez, Secretario.-
Ciudadana Aceadeth Rocha Ramírez, Vocal.-
Ciudadano Irineo Loya Flores, Vocal.- Ciudadano José Natividad Calixto Díaz, Vocal.-

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

El presente dictamen con proyecto de decreto se tiene de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso "b" del primer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano, para que dé lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano:

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

El suscrito licenciado Víctor Manuel Jorrín Lozano, diputado integrante de la fracción parlamentaria del Partido de Convergencia ante la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 126, 127 párrafo cuarto, 137 párrafo segundo y 170 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito someter a la consideración del Pleno, un punto de acuerdo parlamentario como un asunto de urgente y obvia resolución en los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que este fin de semana pasado, se presentaron severas lluvias de manera permanente en casi todo el territorio del estado de Guerrero, por lo consiguiente, las autoridades estatales han pronosticado que seguirán las lluvias, por lo que debemos tomar las debidas precauciones al respecto.

Que a consecuencias de la lluvia que ha caído en la noche del lunes 30 y madrugada de hoy, el río de La Sabana se desbordó, teniendo como resultados que muchas familias que habitan en las colonias aledañas como Ciudad Renacimiento, Arroyo Seco, Unidad Habitacional Plácido Domingo, La Venta, La Zapata entre otras, en el puerto de Acapulco, se hayan inundado sus casas perdiendo parte de su patrimonio, que con mucho trabajo y sacrificio han podido obtener.

Que es importante hacer mención que la Secretaría de Seguridad Pública, así como la Subsecretaría de Protección Civil, se encuentra trabajando para apoyar a las personas afectadas, así como rescatando a los habitantes que se encuentran incomunicados del otro lado del río de La Sabana, se habilitaron refugios temporales, así como valoración de los daños, entre

otras actividades para aminorar las consecuencias de los estragos de las lluvias.

Que desafortunadamente, año con año, en los temporales de lluvias, es recurrente este tipo de consecuencias que sin lugar a duda perjudican a ciudadanos vulnerables, a ello, debemos actuar y precisar ¿cuáles son las causas reales que originan estos sucesos?, como los desbordamientos de los ríos.

Que en ese sentido, propongo que especialistas emitan su opinión y que las autoridades responsables lleven a cabo estrategias de fondo para evitar consecuencias como las que hoy viven los habitantes de estas colonias afectadas por el desbordamiento del río de La Sabana, y que año con año viven en la zozobra y preocupación.

Que por ello, es indispensable la inspección pertinente a efecto de prevenir hechos lamentables como los que han ocurrido en otras partes del país y del mundo con consecuencias devastadoras.

Que el objetivo principal de la Subsecretaría de Protección Civil es la prevención, auxilio, emitir normas, políticas, recuperación y apoyo de la población ante una emergencia o desastre, tendientes a proteger la vida, la salud y los bienes materiales de las personas, la prestación de los servicios públicos y el medio ambiente, realizadas ante riesgos, emergencias o desastres que sean producidos por causas de origen natural, artificial o humano, por lo consiguiente, la subsecretaría es parte medular para la prevención, así como la concientización de los ciudadanos evitando considerablemente los desastres.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a la consideración del Pleno, el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- El Pleno de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, emite un exhorto al titular del Poder Ejecutivo e instruya al secretario de Seguridad Pública para que por conducto de la Subsecretaría de Protección Civil en el Estado, verifique e inspeccione los motivos que originaron el desbordamiento del río de La Sabana y con ello, afectaran a familias que habitan en las colonias aledañas al río, en Acapulco de Juárez, Guerrero.

Segundo.- Se emite un respetuoso exhorto para la Comisión Nacional del Agua, a efecto de emitir un dictamen correspondiente al estado que guarda el río La Sabana, así como la opinión que solucione los problemas actuales del río de La Sabana.

Tercero.- Derivado de los estudios se reubique a las familias que habitan en los márgenes del río de La Sabana para evitar en un futuro un desastre de mayor alcance como el ocurrido en el presente.

Cuarto.- Solicitarle al Ejecutivo estatal la participación inmediata de la Secretaría de Desarrollo Social y así como del DIF.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario, surtirá efectos de la fecha de su expedición.

Segundo.- Comuníquese al titular del Poder Ejecutivo y al director general de la Comisión Nacional del Agua en Guerrero, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Tercero.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en la pagina web del Honorable Congreso del Estado, para conocimiento general.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero a 31 de agosto de 2010.

La vicepresidenta Irma Lilia Garzón Bernal:

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo.

Ciudadanos diputados y diputadas, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria, para su discusión por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

¿Con qué objeto diputado?

Tiene el uso de la palabra, el diputado Carlos Álvarez Reyes, para hechos.

El diputado Carlos Álvarez Reyes:

Este exhorto que hemos aprobado a iniciativa del compañero diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano, es un exhorto muy oportuno y es un exhorto que nos debe de motivar a seguir trabajando en esta materia con mayor profundidad, hoy afortunadamente tenemos un sistema en el estado de protección civil mucho muy avanzado que ha sido reconocido a nivel internacional inclusive como uno de los más eficientes.

Tiene un sistema de financiamiento propio donde el Estado y los municipios tienen una aportación de fondos que previo convenio de coordinación en la materia se vienen realizando, para poder atender precisamente con una rapidez este tipo de afectaciones por los fenómenos meteorológicos.

Definitivamente la atención que requiere la población en algunos casos como el presente no puede esperar, se requiere agua potable, reparación rápida de viviendas, techados, cobijas, alimentos y esto en Guerrero se activa de manera automática sin esperar estar a la expectativa de que en un largo proceso burocrático se tengan que esperar los recursos federales.

Esto es un logro que se tiene en el estado de Guerrero y decía, que nos debe motivar para que sigamos apoyando los trabajos de la Comisión de Protección Civil de esta Legislatura, que como nos ha sido expuesto en diversas ocasiones por la diputada María Antonieta Guzmán Visairo, se tienen trabajos muy avanzados en la materia, se tiene el proyecto de la nueva Ley de Protección Civil, que nos va a dar mejores marcos en la actuación de las autoridades correspondientes a nivel municipal estatal y federal.

Pero sobre todo hacerles un llamado compañeras y compañeros como nosotros lo estamos haciendo en este momento en Acapulco, atendiendo directamente nuestro distrito las contingencias de la población que ha sufrido afectación sobre todo en mi distrito XXVI, en la Colonia Libertadores, que con este tipo de situaciones tenemos inundaciones por un problema de unos puentes que obstruyen los cauces de agua y nuestro equipo de trabajo y su servidor hemos estado atentos a acudir y quiero solicitarles compañeros que nos quedemos solamente en el exhorto si no que así como fuimos solidarios cuando Haití, cuando fuimos solidarios con otros fenómenos naturales en otras partes de la República y latitudes del mundo, también seamos solidarios rápidamente con los paisanos guerrerenses.

Nosotros como diputados, el pueblo nos ve como una puerta de acceso a la solución de sus problemas y sería muy conveniente que más allá de venir aquí a decir o tomar acuerdos de exhortos, nos vayamos directamente al campo de acción ayudar a nuestros hermanos guerrerenses en desgracia.

Muchas gracias.

La vicepresidenta Irma Lilia Garzón Bernal:

¿Con qué objeto, diputada?

Tiene el uso de la palabra, la diputada Guadalupe Gómez Maganda Bermeo, para hechos.

La diputada Guadalupe Gómez Maganda Bermeo:

Con la venia de la Mesa Directiva.

Compañeras, compañeros diputados.

Vengo a nombre de mi fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional a sumarnos también al acuerdo parlamentario que ha hecho aquí mi compañero diputado Jorrín y también escuchando las consideraciones del diputado Carlos Álvarez, desde luego que venimos aquí a reiterar no sólo nuestro propósito de apoyar a las personas que resultaron afectadas con motivo de estas trombas y de estas precipitaciones pluviales tan intensas que hemos recibido en el Estado, no tan solo en las costas sino en muchos municipios de la Entidad y que desde luego no sólo queda en ese llamado, sino que los diputados de nuestra fracción han venido también trabajando desde ya en sus distritos para poder aliviar de alguna manera las necesidades, las penalidades que están sufriendo las familias.

Allá el desbordamiento del río de La Sabana ha sido verdaderamente dramático los daños que ha ocasionado en más de 350 familias, y el comisario municipal como autoridad inmediata está verdaderamente preocupado y solicitando el apoyo, nos hemos dado a la tarea también de ayudarlos en lo que ha sido posible, pero desde luego demandamos el apoyo de las autoridades tanto federales, como estatales y municipales para que la atención a los damnificados correspondientes en las diversas regiones de la Entidad sean debidamente atendidos, sin menoscabo de lo que como representantes populares tenemos que hacer de manera personal, no sólo presencia sino una ayuda solidaria en la medida cada quien de sus posibilidades.

Gracias.

La vicepresidenta Irma Lilia Garzón Bernal:

Agotada la lista de oradores, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta anteriormente señalada, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “c” del primer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada Lea Bustamante Orduño, para que dé lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

La diputada Lea Bustamante Orduño:

Con su venia, señor presidente.

Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

La suscrita diputada Lea Bustamante Orduño, integrante y en nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 127 párrafo cuarto, 137 segundo párrafo, 149, 150 y 170 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito someter a la consideración de esta Soberanía Popular, la siguiente propuesta de acuerdo parlamentario, de urgente y obvia resolución, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Las intensas lluvias ocasionadas por la Onda Tropical número 25 ocurridas en estos últimos días, han provocado daños en viviendas, las redes de caminos, así como en los cultivos en diversos municipios de las regiones como Acapulco, Centro, Costa Chica, Costa Grande y Montaña de la Entidad.

Las contingencias climatológicas han causado severos daños a la infraestructura básica de diversas comunidades, ya que muchas de ellas se encuentran

vulnerables a las inclemencias del tiempo, debido entre otras cosas, a que se asientan en general en zonas de alto riesgo como producto de su marginación y pobreza.

Esto se agrava debido a las severas condiciones de deterioro ambiental, causado por la deforestación de terrenos originalmente cubiertos de vegetación, y que formaban un manto de protección en contra de la violencia de los fenómenos meteorológicos.

La consecuencia de dicha devastación es que los impactos de dichos fenómenos son más severos.

No se duda en que las autoridades estatales y municipales estén realizando su mejor esfuerzo, sin embargo se considera, que estos trabajos necesitan acompañarse del apoyo de la federación.

Es por ello, que la situación por la que atraviesan varias comunidades de las regiones Acapulco, Centro, Costa Chica, Costa Grande y Montaña de la Entidad, justifican la solicitud de apoyo que varios municipios de nuestro Estado han hecho, como los casos del municipio de Juan R. Escudero donde las lluvias destruyeron tres puentes, 105 viviendas, redes de drenaje y de agua potable y treinta y cinco kilómetros de carreteras destruidas, mas de 300 personas viviendo en albergues temporales.

Ascendiendo sólo en este municipio a pérdidas de aproximadamente doscientos setenta y seis millones de pesos.

Esto, sin tomar en cuenta las perdidas en los municipios de Atoyac de Álvarez y San Jerónimo de Juárez, y de municipios de las regiones antes citadas, que también han pedido auxilio, para su población que se encuentra en desgracia.

Por lo que esta Soberanía debe de ser solidario, en la petición de apoyo a las autoridades federales y estatales, con el objeto de atenuar los efectos del desastre, así como para responder en forma inmediata a las necesidades urgentes generadas por el mismo.

En especial, la Secretaría de Gobernación del Poder Ejecutivo Federal a través de su Coordinación General de Protección Civil debe de emitir una Declaratoria de Emergencia de los municipios de las regiones antes señaladas de la Entidad para atender las necesidades alimenticias, de abrigo y de salud de la población afectada por la ocurrencia de la Onda Tropical número 25.

Por todo lo anteriormente expuesto, me permito solicitar a esta Soberanía la aprobación del siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- La Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Guerrero, solicita respetuosamente a las secretarías de Gobernación, Desarrollo Social, Comunicaciones y Transportes, Salud, y Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación del Poder Ejecutivo Federal, para que en coordinación con el gobierno del Estado de Guerrero canalicen los apoyos necesarios y atiendan las afectaciones causadas por la Onda Tropical número 25, que ha provocado daños en viviendas, las redes de caminos y cultivos en municipios de las regiones Acapulco, Centro, Costa Chica, Costa Grande y Montaña de la Entidad.

Segundo.- La Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Guerrero, solicita respetuosamente a la Secretaría de Gobernación para que a través de su Coordinación General de Protección Civil emita la Declaratoria de Emergencia en los municipios de las regiones Acapulco, Centro, Costa Chica, Costa Grande y Montaña con el objeto de atenuar los efectos del desastre provocado por la Onda Tropical número 25, así como para responder en forma inmediata a las necesidades urgentes, en especial las alimenticias, de abrigo y de salud, generadas por éste, en la población afectada.

Tercero: Se exhorta al gobierno del estado de Guerrero, para que a través de las Secretarías de Seguridad Pública y Protección Civil, Desarrollo Social, Salud y Desarrollo Rural, implemente un plan de emergencia para atender inmediatamente de acuerdo a sus posibilidades la población que se encuentra viviendo en los albergues temporales que fueron de manera emergente habilitados y hagan lo necesario para poder acceder a los recursos federales del Fondo de Desastres Naturales para atender la emergencia.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario, surtirá efectos a partir de su expedición.

Segundo.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Tercero.- Comuníquese el presente punto de acuerdo a los titulares de las secretarías de Gobernación, Desarrollo Social, Comunicaciones y Transportes, Salud y Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación del Poder Ejecutivo Federal

Cuarto.- Comuníquese al titular del Poder Ejecutivo estatal, para su conocimiento y acciones correspondientes e inmediatas.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, el día primero del mes de septiembre del año dos mil diez.

Atentamente

Diputada Lea Bustamante Orduño.

La vicepresidenta Irma Lilia Garzón Bernal:

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria, su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo.

Ciudadanos diputados y diputadas, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia. Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

¿Con qué objeto diputada? Tiene el uso de la palabra la diputada María Antonieta Guzmán Visairo.

La diputada María Antonieta Guzmán Visairo:

Con el permiso de la Mesa Directiva

Compañeros diputados y compañeras diputadas:

Me parece muy interesante el tema que se está tocando, relacionado con protección civil y como es un tema que de alguna manera hemos estado trabajando nosotros.

Primero comunicarles a ustedes y externar la opinión, el comentario acerca de lo que primero el diputado Víctor Jorrín y después el diputado Carlos Álvarez y la compañera Lea Bustamante pues expresaron aquí, ciertamente envió el Ejecutivo estatal una propuesta de una nueva Ley de Protección Civil y quiero decirles que nosotros con toda responsabilidad al interior de la

comisión hemos estado haciendo un análisis formal, un análisis responsable de la ley para poder fortalecer el marco legal y que nos permita darle respuesta a la gente de manera oportuna y a que me refiero.

Primero la cuestión de las barras, aquí decía por que se inundan, por que tal río causo tantos problemas a tales colonias, pues muchas veces es precisamente por que la apertura de las barras no se da en tiempo si no que esperamos a que sea una dependencia federal quien autorice para que la barra sea abierta cuando muchas veces ya está despejado el tiempo, entonces en esta nueva ley que estamos nosotros proponiendo vamos a proponer que haya facultades para opinar, para poder tener una decisión oportuna de abrir las barras y no tengamos inundado varias colonias, varios fraccionamientos que precisamente que por la apertura tardía de las barras hay problemas.

También en la ley se está contemplando darle más facultades al ciudadano gobernador como presidente del Consejo de Protección Civil, para que la declaratoria de emergencias se haga aquí y no que la tenga que dar la autoridad federal, porque precisamente en lo que se hace el trámite de que se haga la declaratoria de emergencia para que pueda bajar los recursos o todo el programa del FONDEN famoso, pues ya a nosotros ya nos ahogo el agua, entonces en esta nueva ley estamos contemplando de que la declaratoria de emergencia sea precisamente aquí en el estado de Guerrero y no estemos sujetos a las decisiones centralistas del gobierno federal.

Algo también importante que es lo que yo quiero que se le agregue a este exhorto es exigir a la empresa que tiene concesionada la Autopista del Sol, exigirle que tenga brigadas internas permanentes para brindar auxilio a los automovilistas cuando ocurre un problema como el de antenoche, desafortunadamente nos toco a nosotros ahí, tuvimos que pasar la noche en carretera porque no pudimos pasar ni para un lado, ni otro y cuando total pudimos regresarnos a tomar la carretera libre nos quisieron cobrar nuevamente la autopista siendo que no habíamos hecho uso de ella, que estuvimos varados por varias horas en la noche, oscuros, sin brigadas y nadie que nos auxiliara, entonces creo que aquí en este momento aprovecho para que se le haga un agregado y un llamado enérgico a la empresa concesionaria de la Autopista del Sol a que por lo menos en estas temporadas, en estos temporales que tenemos de lluvias que tengan una brigada de auxilio, porque cualquiera de nosotros o ciudadano se puede encontrar ahí y peligrando y sobre todo sin nadie que le diga que no hay paso que se tiene que regresar o que simplemente no puede ser usada la autopista.

Entonces creo que es oportuno que desde este Congreso, nosotros estemos vigilantes que la concesionaria de la Autopista del Sol, cumpla con lo que nos cuesta la autopista porque todos pagamos la autopista, nadie entra de gratis, entonces que cumpla que este a la altura del servicio que está cobrando, porque el servicio que está dando, no está a la altura del costo, entonces yo quisiera que hubiera ese agregado y por supuesto decirles a mis compañeros que vamos a presentar en la próxima sesión la propuesta de la nueva Ley de Protección Civil para que podamos darles a los ayuntamientos, a los municipios la suficiente facultad para que puedan ellos ser los primeros que tengan que auxiliar a los ciudadanos guerrerenses.

Muchas gracias.

La vicepresidenta Irma Lilia Garzón Bernal:

Agotada la lista de oradores esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, la propuesta anteriormente señalada.

Esta Presidencia informa a la Plenaria que primero se someterá para su discusión y aprobación, la propuesta original y posteriormente la modificación o adición, presentada por la diputada María Antonieta Guzmán Visairo.

Se somete a consideración de la Plenaria, para su aprobación la propuesta anteriormente señalada.

Si es la propuesta original la que se va someter a votación, presentada por la diputada Lea.

Ciudadanos diputados y diputadas los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la diputada Lea Bustamante Orduño, se solicita a la diputada María Antonieta, haga entrega de su propuesta.

Solicito al diputado secretario Víctor Manuel Jorrín Lozano, dé lectura a la propuesta de adición.

El secretario Víctor Manuel Jorrín Lozano:

Quedaría como Artículo Cuarto: exigir a la empresa que tiene concesionada la Autopista del Sol, brigadas internas, permanentes de auxilio para los automovilistas.

La vicepresidenta Irma Lilia Garzón Bernal:

Se somete a consideración de la Plenaria para su discusión la propuesta de antecedentes, por lo que se pregunta a los diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración para su aprobación la propuesta de adición, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de adición presentada por la diputada María Antonieta Guzmán Visairo, esta Presidencia instruye a la Secretaría y a la Oficialía Mayor, inserte en el contenido de acuerdo la propuesta de adición aprobada.

Emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

CLAUSURA Y CITATORIO

La vicepresidenta Irma Lilia Garzón Bernal (a las 15:05 horas):

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, clausura, solicito a las diputadas, diputados y público asistente, ponerse de pie.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las quince horas con cinco minutos, del día miércoles primero de

septiembre del año en curso, se clausura la presente sesión y se cita a los diputados y diputadas integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado, para celebrar sesión de manera inmediata.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Héctor Vicario Castrejón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Celestino Cesáreo Guzmán
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Irma Lilia Garzón Bernal
Partido Acción Nacional

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Efraín Ramos Ramírez
Partido Convergencia

Dip. Victoriano Wences Real
Partido del Trabajo

Dip. Luis Edgardo Palacios Díaz
Partido Verde Ecologista de México

Dip. José Natividad Calixto Díaz
Partido Nueva Alianza

Oficial Mayor
Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director del Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga